

Catherine Archbold es la nueva Defensora del Pueblo

Escrito por Redacción

Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 15:55 - Última actualización Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 16:33



La Vicedefensora del Pueblo Nacional, Paula Robledo Silva, nombró como nueva Defensora Regional en propiedad, a la abogada providenciana Catherine Archbold Ramírez, según la resolución 1800 del 18 de diciembre de 2019. Lea a continuación, el contenido del documento:


**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1800

Por la cual se hace un nombramiento en titularidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto 025 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 12 del Decreto-Ley 025 de 2014, el Vicedefensor del Pueblo tiene la función de reemplazar al Defensor del Pueblo en sus ausencias temporales o definitivas, sin que se requiera en las ausencias temporales de designación especial.

Que mediante Resolución No. 1709 del 4 de diciembre de 2019, fue encargada temporalmente de las funciones de Vicedefensor del Pueblo, Código 0010, la doctora **PAULA ROBLEDO SILVA**, Defensora Delegada, Código 0040, perteneciente al nivel Directivo, adscrito a la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, a partir del 9 al 26 de diciembre de 2019. Y mediante Resolución No. 1741 del 11 de diciembre de 2019, le fueron asignadas las funciones propias del empleo de DEFENSOR DEL PUEBLO, por el periodo comprendido entre el 12 al 19 de diciembre de 2019.

RESUELVE:

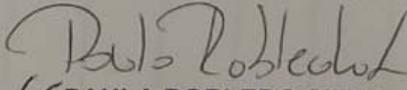
Artículo 1. Nombrar en titularidad a la señora **CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMIREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 23.249.035, en el cargo de DEFENSOR REGIONAL, CÓDIGO 0060,⁵⁰ perteneciente al nivel Directivo, adscrito a la Defensoría Regional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cargo de libre nombramiento y remoción.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

18 DIC. 2019

Dada en Bogotá, D.C.,


PAULA ROBLEDO SILVA
Vicedefensora del Pueblo (ET)
Con funciones asignadas de Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Edger G.
Sara M.

⁵⁰ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1052

Su posesión como directora titular, se realizará el próximo lunes en la ciudad de Bogotá.